



G.A.A.L.
EXPTE. N° 1050-1351-23

RESOLUCIÓN N° 232-E
SAN SALVADOR DE JUJUY, 03 OCT. 2023

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales se tramita la baja de la Prof. Silvia Raquel Agostini en el cargo de la Conducción del Instituto de Educación Superior N° 6, y su designación en el cargo de Vocal de Sala Superior de Junta Provincial de Calificación Docente en reemplazo del Prof. Jorge Orlando Cari; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Acuerdo N° 8340-E-18 ratificado por Ley N° 6118 se creó la Junta Provincial de Calificación Docente y su especialización en Salas por nivel o modalidad;

Que, el Decreto N° 10026-E-19, del 05 de agosto de 2019 modificó la estructura orgánica del Ministerio de Educación, habilitando presupuestariamente la creación de los cargos de los vocales que integran el organismo rector del sistema de calificación docente;

Que, por Resolución N° 1060-E-22 de fecha 10 de mayo de 2022 se designó al Prof. Jorge Orlando Cari – D.N.I. N° 28.804.470, como Vocal Ministerial Titular de Junta Provincial de Calificación Docente - Sala Superior;

Que, obra nota de renuncia presentada por la Prof. Silvia Raquel Agostini al cargo de Conducción del Instituto de Educación Superior N° 6 otorgado por Resolución N° 1440-SGE-2017, a efectos de su designación como Vocal Ministerial Titular de Junta Provincial de Calificación Docente -- Sala Superior;

Por ello, y en uso de las facultades que le son propias;

LA MINISTRA DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Acéptase, a partir del día 02 de octubre de 2023, la renuncia presentada por la Sra. **Silvia Raquel Agostini**, D.N.I. N° 18.256.690, en el cargo de Conducción del Instituto de Educación Superior N° 6 otorgado por Resolución N° 1440-SGE-2017 de fecha 14 de julio de 2017, conforme a los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Déjase sin efecto, a partir del día 02 de octubre de 2023, la Resolución N° 1060-E-22 de fecha 10 de mayo de 2022 que dispuso la designación del Prof. **Jorge Orlando Cari**, D.N.I. N° 28.804.470, como Vocal Ministerial Titular de Junta Provincial de Calificación Docente - Sala Superior.

ARTÍCULO 3°.- Designase como Vocal Ministerial Titular de Junta Provincial de Calificación Docente - Sala Superior, a la Prof. **Silvia Raquel Agostini**, D.N.I. N° 18.256.690, a partir del día 03 de octubre de 2023 y por el plazo previsto en la normativa vigente.

ARTÍCULO 4°.- Otórgase licencia por Cargo de Mayor Jerarquía sin goce de haberes a la Sra. **Silvia Raquel Agostini**, D.N.I. N° 18.256.690, mientras dure su mandato como Vocal Ministerial Titular de la Junta Provincial de Calificación Docente – Sala Superior, en toda la situación de revista que detenta en el Ministerio de Educación.

.. III



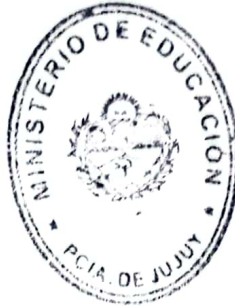
.../12.-CORRESPONDE A RESOLUCIÓN N°

232-E.-

ARTÍCULO 5°.- Autorízase a la Dirección de la Escuela de Comercio N° 2 "Día Grande de Jujuy" de la Localidad de El Carmen a cubrir el reemplazo originado por aplicación de lo dispuesto en el Artículo 1° del presente acto administrativo.

ARTÍCULO 6°.- Por Jefatura de Despacho, procédase a notificar de los términos del presente Acto Administrativo a la Sra. Silvia Raquel Agostini y al Sr. Jorge Orlando Cari.

ARTÍCULO 7°.- Regístrese, publíquese sintéticamente en el Boletín Oficial, gírese a la Secretaría de Comunicación y Gobierno Abierto para su difusión. Cumplido, pase a la Junta Provincial de Calificación Docente - Presidencia, Junta Provincial de Calificación Docente - Sala Superior, Secretaría de Gestión Educativa, Dirección de Educación Superior, Dirección Provincial de Administración y Área Recursos Humanos, para su conocimiento y demás efectos. Cumplido, archívese.




M. Sc. Ing. Mirtam Serrano
Ministra de Educación
Gobierno de Jujuy